

DIPUTADOS ARGENTINA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

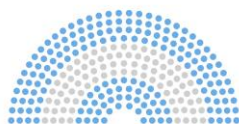
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Expresar su profunda preocupación ante las demoras en la entrega y distribución de vacunas correspondientes al Calendario Nacional de Vacunación —incluyendo, entre otras, triple viral, varicela, vacuna pediátrica contra COVID-19 y VPH— por parte del Poder Ejecutivo Nacional a las jurisdicciones.

Exhortar al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Salud de la Nación, a informar de manera urgente las razones de las demoras registradas, el cronograma previsto de regularización de la distribución y las medidas adoptadas para garantizar la provisión oportuna, regular y completa en todas las jurisdicciones del país, conforme lo establece la Ley N.º 27.491.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN



DIPUTADOS ARGENTINA

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar preocupación y solicitar información al Poder Ejecutivo Nacional respecto de demoras en la distribución de vacunas correspondientes al Calendario Nacional de Vacunación hacia las jurisdicciones provinciales. En ese marco, se registran retrasos en la entrega de vacunas esenciales para la prevención de enfermedades inmunoprevenibles, entre ellas la BCG, la triple viral, la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (HPV), varicela y formulaciones pediátricas contra COVID-19, lo que impacta directamente en la continuidad de los esquemas de vacunación en todo el país y, en consecuencia, en el acceso oportuno de la población a la inmunización, afectando especialmente a niñas, niños y adolescentes y aumentando el riesgo sanitario individual y colectivo.

En relación con el riesgo sanitario involucrado, resulta imprescindible destacar que la situación actual parte de un contexto previamente crítico.

Con fecha 14 de noviembre de 2025, la Sociedad Argentina de Pediatría (SAP) advirtió públicamente sobre un “descenso sostenido y generalizado en la administración de vacunas fundamentales del Calendario Nacional de Vacunación (CNV)”, específicamente en las coberturas de vacunación infantil y adolescente en la Argentina, calificando el escenario como de “fragilidad inmunológica colectiva”.

En dicho informe¹, la SAP afirmó que, con los datos relevados —sobre la base de información oficial del propio Ministerio de Salud de la Nación—, ninguna de las vacunas del Calendario Nacional alcanza el umbral del 95% necesario para garantizar la inmunidad comunitaria.

Peor aún, afirma que varias dosis estratégicas están por debajo del 50%: *“La vacuna triple viral (sarampión, rubéola y paperas) aplicada a los 5 años, muestra una cobertura del 46% en 2024, cuando en el período 2015-2019 rondaba el 90%. Esto*

¹ <https://www.sap.org.ar/storage/app/uploads/public/691/b39/c00/691b39c00207a664778450.pdf>



representa una caída de más de 44 puntos porcentuales en menos de una década, lo que representa un serio riesgo de reemergencia de sarampión y rubéola.

En el mismo grupo etario, la cobertura de la vacuna contra la poliomielitis (refuerzo de los 5 años) cayó del 88% al 47% en el mismo periodo. La triple bacteriana celular, también administrada a esa edad, pasó del 88% a apenas 46%.

Los datos son igual de preocupantes en otras franjas: la cobertura de la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) en adolescentes, clave para prevenir cánceres genitales, cayó al 55% en mujeres y al 51% en varones. Mientras que la vacuna triple bacteriana acelular (dTpa) a los 11 años, fundamental para prevenir el contagio de coqueluche o tos convulsa, en lactantes menores, registró un retroceso del 82% al 54% en 2024, lo que refleja importantes desafíos en la captación del grupo adolescente”.

Este deterioro ya ha tenido consecuencias concretas y verificables. En particular, se ha registrado un brote de coqueluche (tos convulsa), con aumento sostenido de casos y fallecimientos en población infantil, lo que evidencia el impacto directo de la caída en las coberturas sobre la reemergencia de enfermedades prevenibles.

En este contexto, diversas jurisdicciones han reforzado estrategias de recuperación de esquemas de vacunación y búsqueda activa de personas con esquemas incompletos o atrasados. Estas acciones incluyen operativos territoriales, campañas en establecimientos educativos y dispositivos comunitarios.

Se trata de intervenciones necesarias frente al descenso sostenido de las coberturas de vacunación, pero su efectividad depende de la disponibilidad oportuna y suficiente de vacunas e insumos. Las demoras en la provisión afectan directamente la capacidad de sostener estas estrategias en territorio.

Frente a ello, corresponde recordar que la política de vacunación en la Argentina se encuentra regida por la Ley N.º 27.491, que establece de manera expresa que la vacunación constituye un bien social, es obligatoria y gratuita para toda la población. Asimismo, dicha norma —de orden público— impone al Estado nacional responsabilidades indelegables en la materia.



En particular, el artículo 18, inciso c), establece como función de la autoridad de aplicación la de proveer los insumos necesarios para el cumplimiento de la política de vacunación, lo que incluye la adquisición y distribución de las vacunas en todo el territorio nacional. A su vez, los artículos 2° y 3° consagran el principio de disponibilidad de vacunas y la obligación de garantizar el acceso efectivo a las mismas, en el marco de una estrategia integral de salud pública.

En consecuencia, las demoras en los procesos de provisión y distribución por parte del Estado nacional inciden directamente en el acceso efectivo de la población a las vacunas y en la continuidad de los esquemas de inmunización en las jurisdicciones. El esquema legal vigente establece un deber de coordinación federal, en el cual el Estado nacional debe garantizar las condiciones materiales, logísticas y presupuestarias necesarias para el normal desarrollo del Calendario Nacional de Vacunación en todo el país.

En este sentido, el cumplimiento de estas obligaciones debe realizarse de manera regular y oportuna, a fin de asegurar la continuidad del Calendario Nacional de Vacunación en todo el país y evitar interrupciones o demoras que afecten su implementación.

Por todo lo expuesto, las demoras en la provisión y distribución de vacunas del Calendario Nacional impactan en la capacidad de respuesta del sistema sanitario, debilitan las estrategias provinciales de inmunización y exponen a la población a riesgos evitables.

En un contexto de descenso de coberturas y reaparición de enfermedades prevenibles, resulta imprescindible garantizar la regularidad, previsibilidad y suficiencia en la provisión de vacunas en todo el territorio nacional.

Por estas razones, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN